



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**A TODOS LOS INTERESADOS.**

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/49/2026**, relativo al **Asunto General** con dos cédulas de notificación electrónica de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiséis, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual comunica: *"Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN las jurisprudencias aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"* (sic). **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo de conocimiento con fecha treinta de abril de dos mil veintiséis.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta minutos** del día de hoy **treinta de abril de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de conocimiento de fecha treinta de abril del mismo año en curso**, constante de 4 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

  
**ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ**  
ACTUARIO





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"**



**ASUNTO GENERAL.**

---

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/49/2026.**

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con dos cédulas de notificación electrónica de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiséis, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual comunica: *"Con fundamento en el artículo 214 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los numerales 33, 34, 101 y 124, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento a las instrucciones del Magistrado Gilberto de Guzmán Bátiz García, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le NOTIFICO ELECTRÓNICAMENTE mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN las jurisprudencias aprobadas por los Magistrados integrantes de esta Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, cuyos datos de identificación y de fecha de aprobación se encuentran debidamente señalados en el rubro de las mismas, las cuales se anexan en archivo adjunto, así como la presente cédula de notificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes"* (sic) recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintinueve de abril del presente año, la primera a las 21:37:46 horas y la segunda a las 21:40:46, respectivamente. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

**VISTOS:** La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO. Integración del expediente.** Con las cédulas de notificación electrónica de fecha veintinueve de abril del año en curso de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, documentación adjunta y el presente proveído, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/49/2026. Lo anterior con



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

---

fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado Campeche.

**SEGUNDO. Recepción de acuerdo.** Se tienen por recibida las cédulas de notificación electrónica de fecha veintinueve de abril del año en curso, de la actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde comunica las jurisprudencias y tesis aprobadas. Lo anterior, para los efectos legales conducentes; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA).

Jurisprudencias:

4/2026 de rubro: "**COMPETENCIA: CORRESPONDE A LA SALA SUPERIOR CONOCER DE CONTROVERSIAS PARTIDISTAS CUANDO LOS ACTOS IMPUGNADOS INCIDAN, DE MANERA DIRECTA O INESCINDIBLE, EN LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS NACIONALES, AUN CUANDO CONCURRAN CON ELECCIONES DE CARGOS ESTATALES**".

5/2026 de rubro: "**FISCALIZACIÓN. ELEMENTOS MÍNIMOS PARA DETERMINAR SI UN GASTO REPORTADO CUMPLE CON EL OBJETO O FIN PARTIDISTA**".

6/2026 de rubro: "**PERSONERÍA. LOS TITULARES DE FINANZAS DE PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES POLÍTICAS O CIUDADANAS, ESTÁN FACULTADOS PARA PROMOVER MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS INHERENTES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA**".

Tesis:

1/2026 de rubro: "**NULIDAD DE LA ELECCIÓN. PARA DECLARAR SU ACTUALIZACIÓN POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN**

---



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL.

**RAZÓN DE GÉNERO, EN SU VERTIENTE DIGITAL, ES NECESARIO QUE LA IRREGULARIDAD, SEA GRAVE Y SISTEMÁTICA. ADEMÁS DE DETERMINANTE, AUNQUE LA NORMA NO LO PREVEA EXPRESAMENTE (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ Y SIMILARES".**

**TERCERO. Notificación a magistraturas.** Enviése de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"

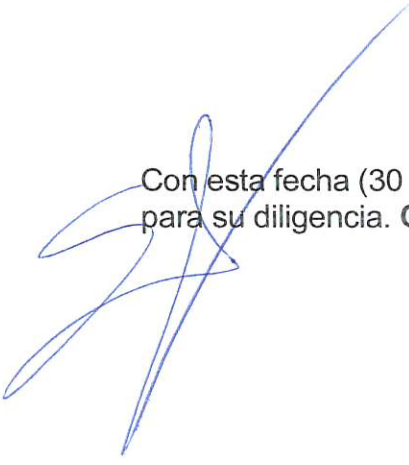


ASUNTO GENERAL.

---

  
**DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**



  
Con esta fecha (30 de abril de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**